

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

14 de diciembre de 1979

**ACTA DE No 187**

**ASISTENCIA:** Dr. Ronald Garcia, Rector a.i.  
Dr. Rodrigo Gámez L.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Lic. Carlos Luis Fallas, Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya.  
Vicerrectores.

**ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR.-**

**1.1.- Carta del Lic. Leonel Baruch.-**

El Ministro de Hacienda a.i., nos mandó una carta sobre la solicitud que hizo la UNED para ser incluida en un préstamo que iba a hacer el Canal 13 con el Gobierno español para compra de equipo.

La respuesta del Ministro de Hacienda es favorable y por lo tanto se adicionará ese préstamo con \$200.000,00 para la UNED. Así podemos comprar en España el mejor equipo y complementarlo localmente mediante licitaciones para así montar nuestro estudio de grabación.

**1.2.- Informe sobre situación del señor Auditor.-**

Les he pasado el informe que ustedes me solicitaron; como complemento a ese informe que ya estaba listo le llegó hoy en la mañana otro dato, y es que a otro de nuestros funcionarios lo están embargando a consecuencia de una fianza que había otorgado al Lic. Campos y que es por la suma de ø66.000,00.

Como dicho embargo no se puede aplicar al Lic. Campos, habrá que hacerlo efectivo contra el fiador.

ING. SAGOT: Parece muy inconveniente que un funcionario situado en la posición del Lic. Campos tenga operaciones financieras tan complejas y también, está mal que se haya otorgado un préstamo (que en realidad era un adelanto de salario como se aclaró luego) antes de que es tipo de operaciones hubiera sido reglamentado por la UNED.

DR. GARCIA: En esa oportunidad (enero de 1979) había sido autorizado por el Rector, se le hizo un adelanto de salario sujeto a una cancelación en cuatro meses, como la ley lo autoriza; posteriormente se reglamentó esta clase de operaciones para el resto de los funcionarios de la UNED. Con base en el informe citado, que figura como ANEXO de esta Acta y en la discusión a que posteriormente dio lugar, **SE ACUERDA:**

**“En vista del carácter grave y delicado de los informes sometidos hoy a conocimiento de esta Junta, se acuerda suspender de inmediato en el ejercicio de sus funciones al Auditor de esta Institución, LIC. FERNANDO CAMPOS RAMOS, hasta tanto no se reciban los informes legales y técnicos que sobre el caso se están solicitando y con base en los cuales se tomará la decisión final. ACUERDO FIRME.- Comuníquese a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Oficina de Personal.”**

El Dr. García agrega que en enero se elaborará un Reglamento que regule el asunto de los embargos y las finanzas entre compañeros de la Institución.

### **1.3. Informe sobre matrícula.-**

Hasta hoy tenemos 608 sobres, hoy y mañana son días “pico” y podrían subir bastante esta cifra. Creemos que con lo que falta por recibir del período ordinario y con lo del extraordinario se alcanzarán las metas propuestas.

### **ARTICULO II.- REVISIÓN DEL ACUERDO N° IV DE LA SESIÓN N° 165.-**

El Dr. Zelaya pidió revisión de este Acuerdo para ampliarlo con más detalle; la reforma que propone, y se aprueba la siguiente:

**APROBAR LA iniciación de los estudios tendientes a incorporar al Plan de Desarrollo de la UNED, como carreras a impartir en el periodo 1981 – 1985, las que recomienda la Vicerrectoría de Planificación en el documento que contiene los resultados, del sondeo preliminar que esta Junta ha estudiado, y que son las de Post-grado en Administración de Servicios Públicos en el II semestre 1985 y la de Bachillerato en**

**Administración de Servicios de la Salud en el II semestre de 1984. Comuníquese a la Vicerrectoría de Planificación.**

Queda así confirmado el acuerdo citado.

**ARTICULO III.- CONTINÚA EN DISCUSIÓN PLAN DE DESARROLLO**

El Dr. García dice que ya se les han repartido los Objetivos Generales con las modificaciones que ayer les fueron introducidas. Ellas son verificadas por los presentes. Antes de tratar los objetivos específicos el Dr. García pregunta si esa es la idea y el Ing. Sagot dice que tendrían que verse las cosas que la administración considera como más urgente.

El Dr. Zelaya dice que en los Capítulos II y III se habla de metas que afectan ya a 1980 y esa sería la urgencia de aprobarlos; en el capítulo III figuran 2 cambios que se hacen a nivel de estructura y hay otros más numerosos a nivel de funciones. Todo esto es muy general, sin embargo pues el medio real de poner todo esto a operar son los presupuestos.

EL LIC. RODRIGUEZ piensa como don Walter que desde un punto de vista general es difícil objetar estos planes que contienen grandes metas y objetivos. Cambios formales podíamos hacerle muchos estudiándolo línea por línea pero eso no tiene mucha importancia. En buena parte tenemos una lista de buenos propósitos y por eso no haría objeciones al Capítulo II, pero en cuanto al III si deberíamos ver lo que toque la estructura y la organización para saber cuáles son los cambios respecto a lo que tenemos y concentrar la atención en esos cambios.

ING. SAGOT: Los documentos tan voluminosos usualmente no son estudiados en detalle más que por los que tenemos la obligación de hacerlo.

Lo que fundamentalmente interesa del capítulo II son los objetivos generales y específicos; en cuanto a lo demás, le hace pensar en el gasto de tiempo, papel, impresión etc., que se hace para que casi nadie lo lea. Entre más compacto sea un documento más sencillo es defenderlo y modificarlo; a su juicio lo fundamental de este Capítulo del Plan llega hasta el N° 2.1.3, y todo lo demás se podría prescindir (2.1.4).

LIC. CEVO: Nosotros pensábamos por el contrario que todos los Jefes debían tener el Documento completo porque allí están las pautas a seguir y las metas a alcanzar. Don Walter le aclara que por el contrario de la parte 2.1.4 en adelante quedaría como documento interno pero no se presentaría ante el CONARE.

El Dr. Zelaya cree que lo que se dice en esa parte es importante y que aceptar la propuesta de don Walter sería cercenar al Plan y presentar ideas sueltas que luego

no aterrizan, como precisamente lo señalaba antes el Ing. Sagot. Este Plan hay que considerarlo en forma global, no independiente pues se pierde su coherencia.

Un documento de esta naturaleza y así presentado causa una excelente impresión fuera del país. Realmente no es ocioso que nuestra Institución cuente con algo así.

DR. GARCIA: Si solo presentamos los objetivos generales dará la impresión de que la institución no sabe cómo hacer las cosas que se propone.

EL DR. ZELAYA le aclara al Dr. Gámez que este Plan es importante tanto para la propia institución como para CONARE quien quiere ahora hacer algo mejor que el anterior PLANES I y para eso nos ha solicitado esta información.

EL DR. GAMEZ lo que quería saber era el grado de detalle que pide CONARE, que puede ser menor que el suministrado y que el que sería necesario para nosotros.

EL DR. ZELAYA cree que el documento está bien no solo para la propia UNED y para el CONARE sino para dar en el exterior una excelente imagen.

EL DR. GARCIA dice que los Ministros y Diputados se han impresionado muy bien con el documento y reconocen que solo nosotros contamos con un Plan semejante, que resulta muy útil a la hora de conseguir recursos.

ING. SAGOT No quiere atrasar esto, pero si la Junta avala este Plan, debe contar con los documentos completos.

Proponía aprobar ciertas partes de manera que ni la Junta ni la administración queden comprometidas y dejar para próximas sesiones aquellos puntos para los cuales se pueden presentar objeciones específicas. En algunas partes se mezclan cosas tales como coordinación, planificación, financiación, estudiantes de manera que parece un coctel, no malo, pero sí mal ordenado y reiterativo.

Hay una serie de sugerencias interesantes a las que no se les pone plazo de ejecución.

También se ponen cosas como que, "es de vital importancia colaborar en la formación de sistemas de información interna de la UNED". Si se pone como algo muy importante quiere decir que no existe esa comunicación y eso es evidente si se le dice a un funcionario que es prohibido enviarle copias a la Junta, eso es una confesión de parte en cuanto a que no hay buena comunicación interna. Pero ¿qué le importa a otros ese detalle? y similar a este caso hay muchos otros que abultan el documento sin necesidad.

Propone que se traigan las objeciones a las acciones que según este Plan debe tomar la UNED, pero aprobar lo demás sin entrar en más detalle o nos va a pasar como con el Presupuesto, que se nos da hoy para ser aprobado mañana.

DR. GARCIA: Le parece bien la sugerencia de don Walter de aprobar hasta el punto 2.1.3 y dejar para sesiones posteriores el análisis del resto y que se traigan ya las objeciones específicas.

DR. ZELAYA: En cuanto a forma pueden hacerse los cambios y mejoras que se quiera. Pero sería muy conveniente ver todo en conjunto en vez de picotear y el Ing. Sagot tiene razón en cuanto a que la Junta no ha tenido tiempo de estudiar todo el documento por eso sería mejor esperarse a enero y presentar observaciones y opiniones concretas para no hacer aquí trabajo de Comisión. De este modo la discusión sería más fructífera.

**POR LO TANTO:**

**SE ACUERDA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO 1981 – 1985, dar únicamente por aprobados los Objetivos Generales. El resto del documento será analizado en varias sesiones, a partir del jueves 17 de enero próximo.**

#### **ARTICULO IV.- REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED.**

DR. GARCIA: Ya este Proyecto había venido a estudio de la Junta pero en esa oportunidad se aprobó únicamente la parte dispositiva que más urgía para el normal funcionamiento de la biblioteca y el resto se devolvió para conocerlo completo. Hoy se vuelve a presentar ya debidamente revisado por el Consejo de Rectoría donde se eliminaron varias cosas haciéndolo más funcional. Debe cambiarse la presentación y la numeración de capítulos, artículos e incisos.

El Dr. García inicia la lectura correspondiente y le van siendo introducidas las modificaciones, que están recogidas en el documento de trabajo.

Al ser las 14 hrs, se levanta la sesión, y el Dr. García recuerda a los miembros de la Junta que solamente en caso extraordinario se les convocaría a sesión durante la semana entrante.

DR. RONALD GARCIA S.  
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS L FALLAS.  
VICERRECTOR a.i

ARB/mdr